INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO METALMECANICO INMANTEMEC S.A.

Guayaquil, marzo 26 del 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los estipulado en al Articulo Nº 273 de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración a los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.018.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

a) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones y sobre el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018 cero movimientos.
b) Resolver sobre la disolución de la empresa.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de INMANTEMEC S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

Atentamente,

Ing. REYNA HERNANDEZ
COMISARIO